

**DISPOSICION SE-CFJ N° 114/15**

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2015

**VISTO:**

Las Res. CACFJ N° 15/13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO.

Que en el marco de dicho programa se ha propuesto la realización de la actividad "Androcentrismo y violencia simbólica: un análisis feminista del Derecho", cuya temática resulta afín a los contenidos del Programa mencionado.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad referida.

Que el art. 3°, Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la determinación de los docentes coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la actividad: **"Androcentrismo y violencia simbólica: un análisis feminista del Derecho"** con los contenidos detallados en el Anexo I, a realizarse los días 1°, 8, 15 y 22 de octubre de 2015 de 15:30 a 18:00hs. en el Salón de Usos Múltiples de Tacuarí 124, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2°) Designense como docentes a Patricia Laura Gómez, Luciano Beccaria y Romina Coluccio.

3°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; al Observatorio de Género; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de

Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 114/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

## ANEXO I

### ACTIVIDAD: “Androcentrismo y violencia simbólica: un análisis feminista del Derecho”

<b>Destinatarios</b>	Magistrados/as, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
<b>Docentes</b>	Patricia Laura Gómez, Luciano Beccaria y Romina Coluccio.
<b>Vacantes</b>	80 (ochenta) inscriptos.
<b>Duración</b>	10 (diez) horas reloj.
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes deseen acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSel N° 175/07

#### Contenidos:

Concepto de androcentrismo. Diferencias con conceptos de género y sexismo. Concepto de violencia simbólica e importancia del androcentrismo para su identificación. Herramientas y recursos no androcéntricos para el análisis del derecho. Instrumentos jurídicos para hacer frente a la violencia simbólica y mediática. Análisis de casos. Acciones desde organismos públicos y privados para denunciar y erradicar la violencia simbólica y mediática.